

INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA
FORMATO Nº: 210
INFORME FINAL DE AI Nº: 11 /16

(1) MACROPROCESO: AF - Administración y Finanzas	(2) PROCESO: AF.01 - Gestión de Administración
(3) SUBPROCESO: AF.01.07 - Recepción y entrega de insumos y equipos.	(4) ACTIVIDAD: -----
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección Administrativa / Dpto. de Servicios Generales.	(6) FECHA ELABORACIÓN: 09/11/16
(7) RESPONSABLE DE AREA AUDITADA: Lic. Carlos Gamarra / Durante la gestión de Roberto Aquino.	(8) DESTINATARIO: Lic. Mario Benítez (Director Gral. de Admintración y Finanzas)

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO: Realizar auditoria de ejecución presupuestaria a fin de dar recomendaciones relacionadas con la integridad de los gastos del **OG N° 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza - OB. N° 1983 y EG. N° 1984 y OG N° 343 Útiles y Materiales Eléctricos - OB. N° 1254 y EG. N° 1260**, conforme a la muestra seleccionada, y de los registros contables, la gestión de entrega y control interno del mismo.

ALCANCE: Se limita en cuanto a las informaciones recabadas en tiempo y forma, además todavía no se cuenta con matriz de riesgo desarrollado para el proceso.

METODOLOGÍA: Auditoría de Ejecución Presupuestaria, indagación escrita y técnica documental comprobatoria. Se seleccionará por muestra: Dentro del periodo de Marzo hasta Agosto de 2016, se seleccionó los OG N° 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza - OB. N° 1983 y EG. N° 1984 y OG N° 343 Útiles y Materiales Eléctricos - OB. N° 1254 y EG. N° 1260, caja chica.

PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:

- 1- Solicitud al Departamento de Contabilidad una copia de la Ejecución Presupuestaria y Registro Mayor del OG N° 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos (Marzo a Agosto de 2016).
- 2- Del Registro Mayor selección de las obligaciones más significativas y el legajo con las documentaciones de las mismas.
- 3- Selección de muestra y solicitud de los documentos de Rendición de Cuentas del OG N° 342 y N° 343.
- 4- Verificación del legajo sobre los documentos, su correcta confección y archivo, acorde a la Resolución AGPE N° 192/11 y Resolución CRR N° 653/08.
- 5- De la muestra seleccionada, analizar las registraciones y documentos realizando cruces de informaciones.
- 6- De la muestra seleccionada verificación de los soportes documentarios y registros contables.

Resultados de la verificación - OG N° 342: Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza y OG N° 343: Útiles y Materiales Eléctricos

Muestra: Por Memorándum AI-OC N° 101/16, se procedió a solicitar al Departamento de Contabilidad una copia de la Ejecución Presupuestaria y Registro Mayor del OG N° 342 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza - OB. N° 1983 / EG. N° 1984 por un monto de Gs. 360.000 y OG N° 343 Útiles y Materiales Eléctricos - OB. N° 1254 / EG. N° 1260, por un monto de Gs. 820.000. Dicha solicitud fue respondida por Memorándum DGAF N° 235/16.

Se procedió a verificar que los legajos contengan los documentos, su correcta confección y archivo acorde a la Resolución AGPE N° 192/11 y Resolución CRR N° 653/08, no hallándose observaciones.

De la muestra seleccionada, se procedió a analizar las registraciones y documentos realizando cruces de informaciones, no hallándose observaciones.

Se verificaron los soportes documentarios y el llenado de los formularios según Resolución SENATICs N° 41/16 "Por el cual se autoriza la habilitación, funcionamiento, adquisiciones y pago de bienes y servicios por el tipo de procedimiento de fondo fijo o caja chica de la SENATICs". No se han identificado discrepancias o irregularidades.

CONCLUSIÓN

Según los resultados de la verificación se puede concluir que: 1. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, 2. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados, 3. Las operaciones han sido debidamente registradas, y 4. Los procedimientos aplicados son satisfactorios.

RECOMENDACIÓN

Completar debidamente las alacraciones de firmas en los Formularios del Anexo I y II establecidas en la Resolución SENATICs N° 41/16.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Elaborado por: Paulino Fleitas Ruiz Díaz | **Fecha:** 09/11/2016

Revisado por: Lic. Omar Cuellar - Auditor Interno | **Fecha:** 11/11/2016

Aprobado por: | **Fecha:**